



Sesión Extraordinaria - Comisión Regional Uso del Borde Costero

Fecha: Martes 24 de junio de 2008

Participan: Intendente, Gobernación Elqui, Gobernación Marítima, Seremi Bienes Nacionales, Seremi Salud, Seremi Economía, Armada de Chile, Municipalidad de Coquimbo, Sernapesca, Sematur, IFOP, APOOCH, FETRAMAR, CONAF, UCN, Oficina Técnica.

Participan: Intendente, Gobernación Elqui, Gobernación Marítima, Seremi Bienes Nacionales, Seremi Salud, Seremi Economía, Armada de Chile, Municipalidad de Coquimbo, Sernapesca, Sernatur, IFOP, APOOCH, FETRAMAR, CONAF, UCN, Secretario Ejecutivo y Técnico.

El Sr. Intendente da inicio a la sesión ordinaria N° 3 de 2008 a las 11:30 hrs.

1.- Aprobación de las actas de las reuniones ordinaria de abril de 2008 y extraordinaria de mayo 2008.

Se aprueban ambas actas sin observaciones.

2.- Exposición Subcomisión Playa y Balnearios: Evaluación temporada estival 2007-2008 y Bases para programación 2008-2009.

La exposición fue hecha por el Gobernador Marítimo de Coquimbo, Comandante Marcelo Riveros V., quien destacó:

- I. Campaña de prevención temporada estival 2007-2008
- II. Principales actividades de fiscalización en playas y balnearios
 - Capitanía de Puerto de Coquimbo
 - Capitanía de Puerto de Tongoy
 - Capitanía de Puerto de Los Vilos
- III. Bases para la programación 2008-2009
 - Marco Legal
 - Reuniones previas a inicio temporada estival 2008-2009
 - Temas de importancia
 - a) Autoprotección
 - b) Seguridad y Sanidad
 - c) Fiscalización

I.- Campaña de prevención temporada estival 2007-2008

Se hace un análisis del Plan de Protección Civil Playas y Balnearios 2007-2008.

En cuanto al Plan Local de Protección Civil Playas y Balnearios, se detalla la Organización centrada en las Capitanías de Puerto de Coquimbo, Tongoy y Los Vilos. El apoyo de LSG "Coquimbo"-LPM "Copiapó"; los botes de goma Pumar y Zodiac; las camionetas navales L-393, L-399, L-474, L-496 y L-486, así como de vehículos asignados a la Comisión Playa. El Comandante Riveros destaca también, a las organizaciones de apoyo y coordinación, citando a: Ilustres Municipalidades de La Serena, Coquimbo, La Higuera y Los Vilos; Carabineros de Chile; Servicio Nacional de Turismo; Dirección Provincial de Educación; Servicio Nacional de Salud; Cuerpo de Bomberos; Corporación Gabriela Mistral; Compañía Minera del pacífico-Puerto Guayacán; Concesionarios de Playa de la jurisdicción; prensa, radio y televisión local y regional.

La Misión fue, la de aportar las medidas de seguridad necesarias para las playas y balnearios habilitados, de jurisdicción de la Gobernación Marítima de Coquimbo, con el propósito de minimizar los riesgos y evitar pérdidas de vidas por inmersión o accidentes en tales sectores. Informa que, como medios propios de la Capitanía de Puerto de Coquimbo, se dispuso de la LPM Copiapó y botes de goma Pumar y Zodiac, así como una moto acuática que prestó gran utilidad y la camioneta naval L-474.

La Capitanía de Puerto de Tongoy dispuso como medios propios, botes de goma Zodiac y la camioneta naval L-496.

Los medios propios de la Capitanía de Puerto de Los Vilos fueron: la nueva oficina POLMAR en Pichidangui; botes Zodiac y la camioneta naval L-486.

En los medios materiales de apoyo aportados por la Gobernación Marítima de Coquimbo, destacan la LSG "Coquimbo"; el helicóptero naval; la camioneta naval L-393 y la L-399.

En medios humanos, se contó con operadoras para el fono de emergencias marítimas 137, en que desgraciadamente hubo muchos llamados falsos, y personal de salvavidas.

En las actividades de Difusión, se señalan como las más relevantes: a) el acto de inauguración de la temporada estival 2007/2008, con la presencia de autoridades regionales; b) la firma del protocolo de Acuerdo entre la Gobernación Marítima de Coquimbo y los Srs. Alcaldes de las Comunas de Coquimbo y La Serena, para la formación de "Monitores de Emergencias Marítimas 137", con la Directora del Proyecto de Reparación a la víctima y servicios en beneficio de la comunidad, Corporación "Gabriela Mistral", Sra. Cristina Astudillo Peña. Se hace mención al joven Felipe Rojas Tirado como uno de los beneficiados con esto, destacando su pasado y lo que se puede lograr con actividades como la descrita; c) la creación de la mascota "Emergencias Marítimas 137", que recorrió las playas del litoral regional; d) el lanzamiento de Monitores de Emergencias Marítimas 137, Canal Cuartavisión; e) la entrega de material de difusión y prevención de accidentes en la mar; f) entrevistas en Radios Riquelme, Agricultura, El Faro y Bio-Bío; g) volantes, letreros y afiches de difusión, destacándose los 10 Consejos Prácticos para Evitar Accidentes en la Playa:

- No descansar ni realizar pesca deportiva sobre rocas próximas a rompientes y oleajes fuertes,
- No caminar en playas cercanas a rompientes y rocas,
- Usar chaleco salvavidas a bordo de embarcaciones, debiendo éstas estar con matrícula vigente ante la Autoridad Marítima,
- Usar casco en las actividades náuticas deportivas en que esté dispuesto,
- Respetar la señalización que indica playa "Apta" o "No Apta" para el baño,
- No intente aprender a nadar en el mar,
- No ingresar al agua si se ha ingerido bebidas alcohólicas,
- Respetar las indicaciones dadas por los salvavidas y las señaladas en los letreros de advertencia,
- Después de haber comido, reposar a lo menos 2 horas antes de ingresar al agua,
- No tirarse piqueros en el mar, ni en zonas prohibidas o de baja profundidad.

Dentro de los volantes, letreros y afiches de difusión, se dio a conocer sobre la colocación de un letrero gigante camino a Morrillos; en los microbuses interurbanos La Serena-Coquimbo-Andacollo, así como en los de La Serena-Coquimbo-Tongoy-Guanaqueros; entrega de parasoles con la misma figura de los anteriores y el número de emergencias marítimas 137; llaveros y lápices.

También, y dentro de la difusión, se informó sobre las nuevas señalética instaladas en las playas, en que se destacó la estandarización de carteles y señalética.

En el cuadro resultado que se expone a continuación, se muestra la gestión realizada y los logros obtenidos que deben enorgullecer a toda la región, atendido que no hubo ni fallecidos ni desaparecidos en la temporada :

CAPUERTO	TOTAL ACCIDENTES	ILESOS	LESIONADOS	FALLECIDOS	DESAPARECIDOS
COQUIMBO	134 (5)	134 (5)	0 (0)	0 (0)	0 (0)
LOS VILOS	1 (13)	1 (11)	0 (1)	0 (1)	0 (0)
TONGOY	1 (0)	1 (0)	0 (0)	0 (0)	0 (0)
TOTALES	136 (655 %)	136	0	0	0

CAPUERTO	PLAYAS APTAS	PLAYAS NO APTAS	Nº CONCESIONARIOS	Nº SALVAVIDAS	CITACIONES
COQUIMBO	23	23	30	73	1
LOS VILOS	1	16	3	11	0
TONGOY	14	14	4	30	1
TOTALES	38	53	37	114	2

Se informó sobre las principales actividades de fiscalización. Se reitera la estandarización de carteles y señalética en playas habilitadas, no habilitadas, aptas y no aptas.

En cuanto a las principales actividades de fiscalización, en las Capitanías de Puerto de Coquimbo, Tongoy y Los Vilos y relacionado con la señalética, ésta sufrió la estandarización de carteles y señalética en playas habilitadas, no habilitadas, aptas y no aptas. Se muestra parte de ella, en que se leía: "SE PROHIBE ACAMPAR O PERNOCAR EN TERRENOS DE PLAYA", dándose a conocer el decreto Municipal que avalaba la norma. También, se destaca aquella que decía: "SE PROHIBE EL INGRESO, TRANSITO O TENENCIA DE VEHICULOS Y ANIMALES A LA PLAYA O TERRENOS DE PLAYA, donde

aparte del decreto Municipal, se agregó la Orden Ministerial M.D.N. (M) N° 2 del 15 de Enero de 1998.

Aparte de lo anterior, se informa sobre fiscalizaciones de eventos masivos en la Avenida del Mar, las que fueron hechas en conjunto con Carabineros de Chile, no habiendo existido novedades en ninguna de ellas.

También se informa sobre la estadística de citaciones y empadronamientos realizados en función de las actividades realizadas por la Autoridad Marítima, en conjunto con Carabineros, Investigaciones y el Servicio de Salud. No se detectaron ni carpas ni vehículos en el borde costero. Sólo 1 bañista temerario, identificado como Alexis Vidal Segovia, RUT 12.938.938-9, de la ciudad de Ovalle.

En cuanto a las carpas instaladas en Playa Grande de Tongoy se informa que, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Exenta n° 399, de fecha 7 de febrero de 1997, del Ministerio de Salud, Servicio de salud Coquimbo, y el Decreto N° 419, de fecha 3 de febrero de 2005 de la I. Municipalidad de Coquimbo, la Autoridad Marítima en conjunto con la Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile, Servicio de Salud y Delegación Municipal de Tongoy, efectuó 3 fiscalizaciones en conjunto, con el fin de desalojar los campamentos ilegales que se encontraban en el borde costero de Playa Grande en Tongoy. Las fechas fueron la siguientes:

- 25/01/2008, notificándose un total de 33 ocupantes a los cuales se les dio un plazo para desalojar el lugar.
- 31/01/2008, se efectuó la segunda fiscalización, notificándose 27 nuevos ocupantes y cursándose 4 sumarios sanitarios por parte del personal del servicio de Salud a las personas que habían sido fiscalizadas anteriormente y no habían abandonado el lugar.
- 22/02/2008, tercera fiscalización, cursándose 18 sumarios sanitarios por parte del personal de Salud.

En cuanto a los Camping de Tongoy, se efectuó la fiscalización a los de Tongoy, Ripipal, Ovalle y Conrad, pudiendo funcionar solamente tres, permaneciendo clausurado el Camping Ripipal, al que se le cursó un sumario sanitario por atender público estando clausurado. También se fiscalizó vehículos motorizados.

Guañaqueros: El día 11 de febrero de 2008 se efectuó operativo conjunto con Personal de Carabineros de Chile en Playa de Borde Costero, fiscalizando vehículos motorizados.

La estadística de citaciones y empadronamientos realizados en función de las actividades realizadas por la Autoridad Marítima, en conjunto con Carabineros, Investigaciones y el Servicio de Salud, se resumen en el cuadro que se expone a continuación:

TIPO DE FISCALIZACION	Nº DE FISCALIZACIONES	Nº DE INFRACTORES
Vehículos en borde costero (Orden Ministerial N° 2)	127	5
Carpas	78	22 (Sumarios Sanitarios Seremi Salud, Oficina Comunal Coquimbo)
Bañistas temerarios	-	0

Para los infractores de la Orden Ministerial N° 2, está el detalle con el nombre de los infractores, su RUT y la ciudad a la que pertenecen. Para aquellos infractores con sumario sanitario, también existe el detalle con la fecha de fiscalización, el nombre del infractor y el N° de Resolución.

Capitanía de Puerto de Los Vilos

Operativos conjuntos:

- 11 de enero de 2008, en conjunto con Gobernadora Provincial de Choapa, Seremi de Bienes Nacionales, Alcalde y Concejales de la Comuna de Canela, se efectuó visita a terreno, a objeto de verificar el acceso a las playas de Agua Dulce y El Peñón, por amenaza de toma de carretera por parte de la comunidad de Canela, dada la prohibición de acceso por parte de particulares (Comunidad Agrícola Huentelauquén). Actualmente se encuentra en estudio la situación por parte de Bienes Nacionales. Como resultado final, los pobladores se desistieron de tomar la carretera.
- El 6 de febrero de 2008, se realiza la fiscalización en conjunto con Carabineros de Canela, Autoridad Sanitaria de Los Vilos e Illapel y el Director de la Comunidad Agrícola de Huentelauquén, a las siguientes playas no habilitadas: Agua Dulce; El Peñón; Agua de la Zorra; Pilicura; Ventanas. Se cursa una citación sanitaria al dueño del Fundo Huentelauquén, por tener gente acampando sin autorización.
- El 12 de febrero de 2008, en conjunto con la Autoridad Sanitaria de la Comuna de Los Vilos, se efectúa la fiscalización al balneario de Pichidangui, no encontrándose novedades.

En total se realizaron 32 fiscalizaciones a vehículos en el borde costero, no encontrándose infractores. También, se controlaron a 3 bañistas temerarios quienes están identificados con su nombre completo, su RUT y la ciudad a que pertenecen.

BASES PARA LA PROGRAMACION 2008-2009

I.- MARCO LEGAL

- Reglamento de Orden, Seguridad y Disciplina en las naves y Litoral de la República de Chile. D.S. (M) N° 1340 d 14 de junio de 1941.
- Ordenanzas Municipales: Prohibición de instalación de carpas e ingreso y tenencia de animales en las playas.
- Orden Ministerial N° 2 del 15 de enero de 1998 que instruye sobre prohibición de ingreso y tránsito de vehículos en toda la costa del Litoral de la República, sus playas, terrenos de playa, ríos y lagos y demás bienes nacionales de competencia del Ministerio de Defensa Nacional.
- Directiva DGTM Y MM. O-41/004 de Noviembre de 2007 "Imparte instrucciones para el fomento de la protección para bañistas y deportistas náuticos.
- Plan Nacional de Protección Civil en Playas y Balnearios, CJA. N° 12.600/41 del 17 de septiembre de 1999.

II.- CALENDARIO DE REUNIONES PARA DAR INICIO A LA TEMPORADA ESTIVAL 2008-2009

Primera reunión : AGOSTO 2008.

Segunda reunión : SEPTIEMBRE 2008.

Temas a tratar:

- Evaluación temporada 2007-2008
- Establecimiento de señalética uniforme en las playas de la región.
- Camping sector Playa Grande de Tongoy: Se encuentra en estudio proyecto de legalizar e implementar en terrenos administrados por Bienes Nacionales, los siguientes Campings con estructura permanente: Tongoy, IM de Andacollo, Ripipal; IM de Ovalle y Conrad.

Se muestra croquis con proyecto futuro para los campings de Playa Grande Tongoy.

III.- TEMAS DE IMPORTANCIA

- Autoprotección
- Seguridad y Sanidad
- Fiscalización
- COREDSAMAR 2008

Resumen Discusión: Producto de la exposición realizada, surgen algunas observaciones producto de la misma, una de las cuales se centra en las muestras que requiere y se exige a la APOOCH para la exportación de sus productos, muchas de las cuales exceden lo permitido para, por ejemplo, coliformes. Se plantean algunas hipótesis, se detallan hechos concretos como que la APOOCH ha detectado que estas muestras "malas", coinciden con las primeras lluvias del año, lo que podría ser originado por el arrastre de lo que queda en el verano, como consecuencia de los desechos orgánicos de todo tipo que generan los campings.

La Seremía de Salud informa, después de chequear en ese momento, que los valores que ellos disponen, son significativamente menores que los que se han indicado. Surge la pregunta sobre si todas las casas del borde costero están conectadas al alcantarillado.

El Sr. Intendente expresa que, si alguna de ellas o varias no lo están debería haber pro actividad por parte de los servicios públicos que les corresponda. Saber fehacientemente quienes adolecen de este servicio, y buscar con Aguas del Valle, la forma de dar una solución al problema y no quedarse en lo que señala la norma vigente que, muchas veces, al no estar al alcance de algún usuario, el problema continúa. ¿Buscar formas de crédito? Etc.

Más allá del origen, se estima que se trata de un problema que hay que abordar, por el daño que significa para un sector tan importante para la Región, como lo constituye el cultivo del ostión del norte.

El Sr. Marco Jorquera indica que no se puede descartar el eventual mal manejo que existiría de los baños existentes en las balsas que poseen los cultivadores de ostiones. Habría que verificar si los controles se cumplen como corresponde. El Sr. Gobernador Marítimo informa que esa es una función que les compete, que se hace periódicamente, y que se perseverará en los controles.

Se acuerda que el Servicio de Salud hará un Plan de Trabajo para solucionar el problema, así como Bienes nacionales, en conjunto con el Municipio hará una campaña de limpieza de la playa.

Luis Durán se pregunta por la probable existencia de drenes que, es probable que no están considerados.

Eugenio Bruce recuerda la mortandad de peces en Pachingo donde se detectó la eutroficación del humedal y que podría haber sido el detonante de esa mortandad, dada la mayor carga orgánica y la mayor temperatura.

W. Stotz plantea la necesidad de poder contar con baños y basureros, en especial, para aquellos visitantes del día y que no pernoctan por todo el tiempo en

los campings.

Sin perjuicio de lo anterior, en la charla dictada por el Dr. Blanco y que se detalla en el punto 3.-, y dada su atinencia con el tema en cuestión, señaló que había que tener cuidado con pensar que sólo los desechos de la playa generaran esta alza en coliformes.

3.- Exposición Profesor Eduardo Uribe de la Universidad Católica del Norte: "Patrón de circulación del sistema de bahías de Coquimbo y su asociación con el transporte de larvas".

Expone el Dr. José Luis Blanco, ex profesor de la UCN, y actual de la Old Dominion University, USA.

En la Introducción plantea que:

- a) debido a los vientos predominantes en la zona, sur y suroeste, la dinámica a lo largo de la costa es dominada por los procesos de surgencia y relajación.
- b) El agua de la surgencia es rica en nutrientes, lo que permite una alta productividad biológica. Pero esta agua es baja en oxígeno, por lo que su concentración puede ser una gran limitante para el crecimiento de los organismos. El agua de la surgencia ingresa a las bahías, donde se incrementa su tiempo de residencia y alcanzando niveles muy altos de productividad.

Objetivo:

Conocer el patrón de circulación de las bahías Tongoy y Guanaqueros, durante el proceso de surgencia, utilizando un modelo numérico. (Este objetivo es parte del Proyecto FIP 2006-37 "Establecimiento de un protocolo de seguimiento ambiental para la determinación de la capacidad de carga para el cultivo del ostión del norte".

Metodología:

Modelo utilizado: FVCOM. Se simularon condiciones de noviembre de 2007. El período de modelación fue de 60 días, correspondiendo los primeros 30 días a estabilización.

Forzantes:

- Temperatura y salinidad
- Marea del modelo de marea global
- Viento registrado en Punta Lengua de Vaca, uniforme en todo el dominio.

En cuanto al transporte de partículas, se plantea la pregunta de ¿Cómo sería el transporte de partículas si estas son liberadas en el área en que pretenden instalarse los cultivos de salmones, durante los diferentes períodos de viento, partiendo por una intensificación del viento? RESPUESTA. Las partículas son transportadas por las corrientes generadas por viento y por las corrientes de marea. Durante períodos de intensificación del viento, las partículas son transportadas hacia el norte y pueden ingresar a Guanaqueros y a Tongoy, por recirculación.

¿Qué pasa si esto se produce con un estado de relajación de viento? RESPUESTA. Las partículas son transportadas por las corrientes generadas por viento y por las corrientes de marea. Durante períodos de relajación del viento, las partículas son transportadas hacia el sur y aguas de Guanaqueros pueden ingresar a Tongoy.

Hace notar que, durante el verano, la diferencia de temperatura entre 5 y 15 m de profundidad, puede alcanzar hasta más de 5 ° C.

CONCLUSIONES

- La circulación de Bahía Tongoy y Bahía Guanaqueros difiere de la de Bahía Inglesa, principalmente debido a la forma, tamaño y orientación de cada bahía, y como está expuesta al viento y a la corriente a lo largo de la costa.
- El viento es la forzante principal de la circulación de las bahías. Pequeños cambios en el viento producen importantes cambios en el patrón de circulación.
- Durante períodos de relajación del viento, la velocidad de la corriente disminuye, permitiendo la generación de una doble celda de circulación.
- La brisa marina juega un papel preponderante en la circulación de las bahías.
- Se requieren vientos con una buena resolución espacial para forzar el modelo (modelo atmosférico).
- A pesar de que existe una alta coherencia de los resultados del modelo con las características observadas, se requiere realizar experimentos de validación del modelo utilizando ADCP arrastrado y anclado, y mediciones de viento en diferentes lugares.

Resumen Discusión: Después de felicitar al expositor por la calidad del trabajo y su aplicabilidad práctica, surgen algunas preguntas relacionadas al tema y observaciones.

4.- Solicitud de la Federación de Pescadores Artesanales de La Higuera, para ingresar como miembros permanentes a la CRUBC.

El Secretario Ejecutivo y Técnico informa que se ha recibido una nota oficial de la Federación de Pescadores Artesanales de La Higuera, en que solicitan su ingreso como miembros permanentes a la CRUBC. Señala además que, producto de la solicitud del Sr. Intendente para que la CRUBC emitiera una opinión sobre la eventual instalación de Centrales Termoeléctricas en La Higuera, ellos solicitaron verbalmente al Secretario Ejecutivo poder participar. Aunque no pertenecían a la CRUBC y dado el tema que les afecta, se les incorporó en la Subcomisión que presidió la DOP. Finalmente, informó que de las 4 Federaciones existentes en la Región FETRAMAR, FEPEMACH, FEDEPESCA Y LA HIGUERA), 3 d ellas formaban parte integrante de la CRUBC (FETRAMAR, FEPEMACH Y FEDEPESCA).

El Sr. Intendente señala que, dado que se trata de una Comisión consultiva, uno de cuyos objetivos es la participación, no encontraba mayores inconvenientes en acceder a la solicitud de La Higuera.

SE APRUEBA POR LA UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES el ingreso solicitado.

Finaliza la sesión a las 13:10 hrs.

Institución	Integrantes Participantes
Intendente	Sr. Ricardo Cifuentes Lillo
Gobernación Elqui	Sr. Iván Silva (Representante)
Gobernador Marítimo de Coquimbo	Sr. Marcelo Riveros
Armada de Chile	Sr. Juan Gajardo
Seremi de Economía	Sr. Jorge Garrido
Seremi Bienes Nacionales	Sra. Mónica Bazán G.
Seremi de Salud	Sr. Jorge Dalencon
Municipio Coquimbo	Sr. Marco Jorquera
Director Regional de Pesca (Sernapesca)	Sr. Eugenio Bruce
Sernatur	Sr. Aldo Carpanetti
APOOCH	Sra. Ivonne Etchepare
IFOP	Sra. Elizabeth Palta
FETRAMAR	Sr. Luis Durán
CONAF	Sr. Waldo Canto
UCN	Sr. Wolfgang Stotz
Gobernación Marítima de Coquimbo	Sra. Claudia Galli
Gobernación Marítima de Coquimbo	Sr. José Bascuñan Eltit
Seremi de Salud	Sra. Verónica Jofré A.
UCN	Sr. Eduardo Uribe
UCN	Sr. José Luis Blanco
Secretario Ejecutivo/Técnico CRUBC	Sr. José González Zepeda